



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0034380/2018

VISTO:

La presentación del trabajo final de Especialización en Antropología Social de la Arq. Graciela de Oliveira –DNI 18.210.696- titulado “Phronesis criolla (ex Centros Clandestinos de Detención). Encuentros entre prácticas artísticas y prácticas militantes en los Sitios de Memoria de Córdoba” al Comité Académico de la Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

que el Comité Académico de la Especialización en Antropología Social manifestó su conformidad al proyecto y plan de trabajo final en reunión de fecha 31/05/2016;

que el proyecto de trabajo final fue aprobado por Resolución Decanal FFyH 0800/2016;

que la alumna ha dado cumplimiento al art. 28 del Reglamento de la carrera, presentando su trabajo final en tres ejemplares;

que de acuerdo al art. 29 del mismo reglamento, corresponde designar al jurado encargado de evaluar el mencionado trabajo final;

EL DECANO de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR al jurado que habrá de evaluar el trabajo final de Especialización en Antropología Social de la Arq. Graciela de Oliveira titulado “Phronesis criolla (ex Centros Clandestinos de Detención). Encuentros entre prácticas artísticas y prácticas militantes en los Sitios de Memoria de Córdoba”, integrado por los siguientes profesores: Dra. María Lucía Tamagnini, Dra. Carolina Senmartin y Dra. Mariana Tello.-

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **27 AGO 2018**

RESOLUCION N°: **0994**

p.f.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.